Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

11399 ***Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de concesión de subvenciones, autorización del gasto, reconocimiento de obligaciones y propuesta de pago 10/2026 al amparo de la Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de 6 de febrero de 2024 por la que se convocan ayudas a los deportistas, a los clubes deportivos y a las federaciones deportivas de las Islas Baleares para facilitarles el transporte del material deportivo entre las islas de la Comunidad Autónoma, a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 21, del 13/02/2024)***

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta resolución han presentado a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles el transporte del material deportivo entre las islas de la Comunidad Autónoma, a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos

2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los siguientes aspectos:

- Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, pueden ser beneficiarias de la subvención objeto de la convocatoria.
- Las personas y entidades han presentado las solicitudes en plazo y forma y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
- Las personas y entidades han presentado la factura acreditativa del desplazamiento y el acta -del partido o prueba deportiva emitida por la correspondiente federación deportiva.
- Que las personas y entidades solicitantes han firmado la declaración responsable que acredita que no se encuentran incluidos en ninguno de los supuestos de prohibición o de incompatibilidad para ser beneficiarios de la subvención de conformidad con la normativa aplicable.
- Que las personas y entidades solicitantes están al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y con la Seguridad Social.

3. Día 14 de octubre publicó en la página web de la Dirección General de Deportes la Propuesta de Resolución del Director General de Deportes, de concesión de subvenciones para facilitarles el transporte del material deportivo entre las islas de la Comunidad Autónoma, a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos.

4. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 12301 461A01 48000 00 FI025 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2025, prorrogados para el año 2026.

5. Las ayudas percibidas en virtud de la presente convocatoria están sujetas a tributación por IRPF, cuando el beneficiario final sea una persona física y no pueda acogerse a ninguna exención, en particular la prevista para los deportistas de alto nivel en el artículo 7.m de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/145/1232678

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, 31 de diciembre de 2005).

2. La Orden de la consejera de Asuntos sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23 de 16 de febrero de 2021)

3. Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de 6 de febrero de 2024 por la que se convocan ayudas a los deportistas, a los clubes deportivos y a las federaciones deportivas de las Islas Baleares para facilitarles el transporte del material deportivo entre las islas de la Comunidad Autónoma, a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 21, del 13/02/2024).

4. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Balear (BOIB núm. 91 de 14 de julio de 2025).

5. La Orden 39/2025, de 23 de diciembre, del consejero de Economía, Hacienda e Innovación por la que se desarrollan las particularidades presupuestarias y contables que deben regir la prórroga de los presupuestos hasta que entre en vigor la ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2026 (BOIB núm. 173, de 30 de diciembre).

6. La propuesta de resolución de la Dirección General de Deportes de fecha 14 de octubre de 2026.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de una subvención, para facilitar el transporte del material deportivo entre las islas de la Comunidad Autónoma, a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 de esta resolución, por el importe individual indicado.

2. Autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de los beneficiarios que figuran en el anexo 1 de esta resolución, por el importe individual indicado, con cargo a la partida presupuestaria 12301 461A01 48000 00 FI025 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2025, prorrogados para el año 2026 que se realizará mediante transferencia bancaria en el número de cuenta corriente que consta en la solicitud de cada uno de los beneficiarios.

3. Notificar esta resolución a los interesados

4. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Turismo, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/145/1232678

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en la fecha de la firma electrónica, *(6 de noviembre de 2026)*

El director general
Joan Antoni Ramonell Miralles
(Por Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes
de delegación de competencias y firma
(BOIB núm. 152, de 18 de noviembre de 2025)

ANEXO 1
BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Nº Exp	Solicitante	CIF	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe solicitado	Importe concedido
ME/2023-2027/302	Club Marítimo de Mahón	G07043987	vela	Campeonato de Baleares clase Optimist	26-02-26	354,50 €	354,50 €
ME/2023-2027/304	Real Club Náutico de Palma	G07019268	piragüismo	Campeonato Baleares de Invierno	12-03-26	444,00 €	444,00 €
ME/2023-2027/305	Club Colombòfil Missatger Eivissa	G07289572	colombofilia	Campeonato regional Puerto Lumbreras	09-03-26	1.091,42 €	400,00 €
ME/2023-2027/310	Club Colombòfil Missatger Eivissa	G07289572	colombofilia	Concurso nacional Velocidad Beniel	12-03-26	1.091,42 €	400,00 €
ME/2023-2027/311	Club Colombòfil Missatger Eivissa	G07289572	colombofilia	Concurso nacional Velocidad Alcalá de la real	22-03-26	1.159,64 €	400,00 €
ME/2023-2027/313	Club Colombofilia La Mensajera Mahonesa	G07160005	colombofilia	ESPECIAL VELOCIDAD CIM	20-03-26	341,49 €	341,49 €
ME/2023-2027/314	Club Colombofilia La Mensajera Mahonesa	G07160005	colombofilia	Concurso Nacional II Regional de Medio-Fondo Benidorm	22-03-26	1.226,49 €	400,00 €
ME/2023-2027/315	Club Grup de Mallorca	G57460446	colombofilia	Concurso Nacional Velocidad Carrasqueta	13-03-26	753,18 €	376,59 €
ME/2023-2027/316	Club Colombòfil Missatger Eivissa	G07289572	colombofilia	Concurso nacional Velocidad Beniel	28-03-26	1.159,64 €	400,00 €
ME/2023-2027/317	Club Colombòfil Missatger Eivissa	G07289572	colombofilia	Concurso nacional Velocidad de Alcalá la Real	04-04-26	1.159,64 €	400,00 €
ME/2023-2027/318	Club Grup de Mallorca	G57460446	colombofilia	Concurso Nacional i Regional de Fons Baza	22-03-26	1.573,61 €	400,00 €
ME/2023-2027/319	Federació Balear de Piragüisme	G07258593	piragüismo	1a Copa Balear Jóvenes Promesas	21-03-26	676,75 €	675,75 €
ME/2023-2027/321	Club Marítimo de Mahón	G07043987	piragüismo	Copa Balear Junior y Senior	04-04-26	302,00 €	302,00 €
ME/2023-2027/324	Federació Balear de Piragüisme	G07258593	piragüismo	1ª. Copa Balear de Junior i senior Alcudia	04-04-26	710,30 €	710,30 €
ME/2023-2027/325	Real Club Náutico de Palma	G07019268	piragüismo	1ª. Copa España JJPP	18-04-26	511,30 €	255,65 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/145/1232678

Nº Exp	Solicitante	CIF	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe solicitado	Importe concedido
ME/2023-2027/326	Federació Balear de Piragüisme	G07258593	piragüismo	XXI Campeonato Baleares de Kayak de Mar	25-04-26	756,05 €	756,05 €
ME/2023-2027/327	Club Nautico San Antonio Abad	G07088040	piragüismo	2ª. Copa Federación	09-05-26	449,00 €	449,00 €
ME/2023-2027/328	Club Náutico Santa Eulalia	G07319809	piragüismo	II Copa de España de KDM	25-04-26	504,75 €	504,75 €
ME/2023-2027/329	Club Nautico San Antonio Abad	G07088040	piragüismo	2ª. Copa Balear JJPP	16-05-26	350,80 €	175,00 €
ME/2023-2027/330	Federació Balear de Piragüisme	G07258593	piragüismo	2ª. Copa Balear Junior y Senior	09-05-26	1.438,64 €	800,00 €
ME/2023-2027/331	Federació Balear de Piragüisme	G07258593	piragüismo	Finales Deporte Escolar Federado	16-05-26	742,25 €	742,25 €
ME/2023-2027/332	Federació Balear de Piragüisme	G07258593	piragüismo	Finales Deporte Escolar Federado	16-05-26	699,07 €	699,07 €
ME/2023-2027/334	Club Náutico Santa Eulalia	G07319809	vela	Trofeo Illes Balears	08-05-26	484,50 €	484,50 €
ME/2023-2027/335	Real Club Náutico de Palma	G07019268	piragüismo	Copa España Sprint	23-05-26	735,00 €	367,50 €
ME/2023-2027/338	Federació Balear de Piragüisme	G07258593	piragüismo	2º. COPA ESPAÑA SPRINT TRASONA	23-05-26	328,00 €	164,00 €
ME/2023-2027/339	Real Club Náutico de Palma	G07019268	piragüismo	COPA DE ESPAÑA CADETE SPRINT Pontillon	06-06-26	600,00 €	300,00 €
ME/2023-2027/341	Federació Balear de Piragüisme	G07258593	piragüismo	Copa Balear Primavera Kayak de Mar	30-05-26	775,39 €	775,39 €
ME/2023-2027/343	Federació Balear de Piragüisme	G07258593	piragüismo	COPA DE ESPAÑA CADETE SPRINT Pontillón	06-06-26	606,00 €	303,00 €
ME/2023-2027/344	Federació Balear de Piragüisme	G07258593	piragüismo	Copa Balear de verano	13-06-26	765,42 €	765,42 €
ME/2023-2027/345	Federació Balear de Piragüisme	G07258593	piragüismo	Campeonato Baleares de Velocidad Junior y Senior	20-06-26	790,20 €	790,20 €
ME/2023-2027/346	Club Nautico San Antonio Abad	G07088040	piragüismo	Campeonato Baleares JJPP	04-05-26	488,76 €	224,02 €
ME/2023-2027/347	Club Náutico Santa Eulalia	G07319809	piragüismo	Campeonato Baleares JJPP	07-07-26	421,50 €	263,44 €
ME/2023-2027/348	Federació Balear de Piragüisme	G07258593	piragüismo	Campeonato Balears velocidad JJPP	04-07-26	780,45 €	429,25 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/145/1232678